



Fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas: información actualizada sobre el tema de la agenda de desarrollo

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

19.^a REUNIÓN

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA Y RESPUESTA ANTE BROTES DE PLAGAS: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL TEMA DE LA AGENDA DE DESARROLLO

TEMA 12.5 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF en colaboración con el Grupo directivo del SARBP)

1. Introducción

- [1] El fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas (SARBP) es uno de los ocho (8) temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2020-2030. En 2020 se comenzó a trabajar en este tema de la agenda de desarrollo con la creación por parte de la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) de un Grupo de debate de la CMF sobre los SARBP¹, que formuló recomendaciones que se presentaron a la CMF en su 16.^a reunión (2022)² y se publicaron en el Portal fitosanitario internacional³.
- [2] La CMF, en su 14.^a reunión (2019), pidió a la Secretaría de la CIPF que colaborara con las divisiones pertinentes de la FAO encargadas de las situaciones de emergencia y las plagas incipientes, a fin de aclarar el tipo y el grado de apoyo disponible actualmente para las Partes Contratantes. Asimismo, confirmó que la información actualizada sobre las situaciones de plagas incipientes se añadiría al programa de la CMF como tema permanente con miras a garantizar que se realizaran debates y un seguimiento periódicos.

Debates mantenidos en la 16.^a reunión de la CMF y puesta en marcha del Grupo directivo del SARBP

- [3] La CMF, en su 16.^a reunión (2022), debatió la recomendación del Grupo de debate de la CMF sobre los SARBP de crear un órgano auxiliar de la Comisión específico. Las propuestas del Grupo de debate generaron un extenso debate entre las Partes Contratantes. Ninguna de las Partes Contratantes se mostró a favor de la creación de un nuevo órgano auxiliar y una de ellas comentó la necesidad de contar primero con un mayor apoyo y consenso sobre el papel y el enfoque de las funciones de la CIPF en la respuesta a las plagas. En la reunión de Amigos del Presidente que tuvo lugar durante la 16.^a reunión de la CMF (2022) se analizaron los SARBP y el papel y las funciones del Grupo directivo del SARBP. En consecuencia, la CMF, en su 16.^a reunión (2022), creó el Grupo directivo del SARBP —un órgano distinto del Grupo de debate de la CMF sobre los SARBP—, que tendría un mandato de dos años para establecer las capacidades relativas a los SARBP dentro de la comunidad de la CIPF, considerando las opciones de gobernanza, en particular la creación del órgano auxiliar de la CMF. Posteriormente, la Mesa revisó y aprobó el mandato⁴.

¹ Tema 7 del programa de la Mesa de la CMF, que tuvo lugar en diciembre de 2020 (en inglés): [Bureau 2020 Dec Report.pdf](#)

² Tema 8.8.1 del programa de la [16.^a reunión de la CMF \(2022\): CPM 16 Final Report-2022-07-20_Syh4mHt.pdf](#)

³ El Grupo de debate de la CMF sobre los SARBP, establecido por la CMF, formuló recomendaciones iniciales sobre los sistemas, mientras que el Grupo directivo del SARBP, que actúa bajo la supervisión de la Mesa, se centra en la puesta en marcha de los SARBP.

⁴ Mandato del Grupo directivo del SARBP (en inglés):

https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2022/08/2022_ToRs_POARS_SG_cleaned_2022_08_10.pdf

- [4] Otra propuesta de la CMF fue basarse en el modelo empleado para el gusano cogollero del maíz (*Spodoptera frugiperda*)⁵ y la fusariosis del banano (causada por la raza 4 tropical [R4T] de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense*)⁶ para otras plagas consideradas problemas mundiales.
- [5] El Grupo directivo del SARBP se creó en marzo de 2024 y está integrado por 11 expertos de todo el mundo. Se nombró Presidenta del Grupo directivo a la Sra. Panagiota MYLONA, de la Comisión Europea, y se designó Vicepresidente al Sr. Matthew EVERATT, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ambos para toda la duración del Grupo directivo del SARBP, esto es, hasta marzo de 2026.
- [6] La Unidad de Aplicación y Facilitación de la Secretaría supervisa el tema de la agenda de desarrollo sobre los SARBP y ha coordinado tanto el Grupo de debate sobre los SARBP como el Grupo directivo del SARBP. Además, la Unidad de Aplicación y Facilitación gestiona las actividades relacionadas con los SARBP, en particular las que se centran en el gusano cogollero del maíz y la R4T, que están armonizadas con la esfera programática prioritaria de la FAO sobre Una sola salud.

Marco estratégico y calendario de las actividades relacionadas con los SARBP

- [7] El plan general de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico para 2020-2030 incluía un calendario inicial de las actividades relacionadas con los SARBP⁷. El Grupo directivo del SARBP presentó información actualizada y un calendario de aplicación revisado a la CMF en su 18.ª reunión (2024), que, en consecuencia, solicitó más información actualizada y ajustes. La CMF, en su 18.ª reunión (2024), encargó al Grupo directivo del SARBP la presentación de información actualizada y un calendario revisado para la aplicación del tema de la agenda de desarrollo al Grupo sobre planificación estratégica (GPE) durante 2024.

Debates mantenidos recientemente en las reuniones del Grupo sobre planificación estratégica, la Mesa y el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad

- [8] En su reunión de 2024, el GPE tomó nota del calendario revisado para la aplicación de las actividades relacionadas con los SARBP presentado por la Presidenta del Grupo directivo del SARBP. El GPE también debatió diversas opciones de gobernanza de los SARBP y propuso al Grupo directivo del SARBP que considerara la integración del Programa fitosanitario africano en las opciones generales de gobernanza de los SARBP, ya fuera a través de un grupo directivo o de un subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC).
- [9] Además, durante la reunión del GPE se organizó una sesión paralela sobre los SARBP en la que los participantes pusieron a prueba los criterios establecidos por el Grupo directivo del SARBP para la determinación de plagas incipientes con vistas a la adopción de medidas mundiales.
- [10] Durante su reunión de octubre de 2024, la Mesa analizó el Grupo de debate de la CMF sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal y subrayó la importancia de este grupo de debate para poner de relieve temas futuros clave. Estos temas abarcan las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal y el control de plagas, la incorporación del cambio climático en el análisis de riesgo de plagas y los posibles beneficios de armonizar esta labor con los SARBP.
- [11] Durante su reunión de noviembre de 2024, el CADC recibió información actualizada sobre los progresos realizados en relación con los SARBP, en particular la elaboración de criterios para la determinación de plagas incipientes y la evaluación de las opciones de gobernanza. El CADC elogió los esfuerzos y las contribuciones del Grupo directivo del SARBP y manifestó su preferencia por un grupo directivo como modelo adecuado de gobernanza, habida cuenta de que los SARBP se centraban en la aplicación y la cooperación⁸.

⁵ Página web de la CIPF sobre [el gusano cogollero del maíz](#) (en inglés).

⁶ Página web de la CIPF sobre su [respuesta mundial coordinada a la R4T de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense*](#) (en inglés).

⁷ Plan general de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 (en inglés): https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2023/01/13_CPM_2023_01_Overarching_Implementation_Plan_for_I_PPC_Strategic_Framework_2020-2030_Development_Agenda_Items_2023-01-25.pdf

⁸ Tema 6.3 del programa de la reunión de noviembre de 2024 del CADC: <https://www.ippc.int/es/commission/capacity-development-committee>

[12] En el presente documento de actualización se señalan los progresos realizados en la labor del Grupo directivo del SARBP durante nueve (9) meses (de marzo a noviembre de 2024). Desde su activación, el Grupo directivo ha celebrado una (1) reunión híbrida, (8) virtuales y 13 reuniones de subequipos. De conformidad con su mandato⁴, el Grupo directivo del SARBP acordó dividir su labor en cuatro (4) esferas principales:

- **Desarrollo técnico:** establecer criterios para la determinación de plagas incipientes y elaborar un procedimiento para los SARBP, en particular un sistema de alerta y elementos relacionados con la prevención, la preparación y la respuesta. Este componente también abarca el examen de los desafíos y las soluciones propuestas por el Grupo de debate de la CMF sobre los SARBP en relación con las obligaciones nacionales de presentación de informes (ONPI).
- **Gobernanza:** examinar las funciones y la relación de los SARBP con el CADC, otros órganos de la CIPF y el Programa fitosanitario africano, y llevar a cabo un análisis de las ventajas y desventajas de las opciones de estructura de gobernanza de los SARBP.
- **Colaboración y movilización de recursos:** crear redes de expertos, establecer estrategias de comunicación y examinar los mecanismos de movilización de recursos.
- **Actividades financieras:** realizar una evaluación de los recursos necesarios para la puesta en marcha y las actividades de los SARBP.

2. Desarrollo técnico de los SARBP

Ámbito de aplicación de las actividades técnicas relacionadas con los SARBP

[13] La finalidad del SARBP es prestar apoyo a la comunidad de la CIPF para mitigar los riesgos que plantean las plagas incipientes. La iniciativa se centra en determinar las plagas incipientes que causan preocupación a nivel mundial, alertar a la comunidad y las partes interesadas de la CIPF y brindar apoyo a los países en cuatro (4) esferas clave de la lucha contra los brotes, a saber: la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación.

[14] **Determinar las plagas incipientes que causan preocupación a nivel mundial y alertar a la comunidad y las partes interesadas de la CIPF.** El SARBP emplea el análisis prospectivo para detectar posibles plagas incipientes. A continuación, se aplican criterios para determinar cuáles de esas plagas son plagas incipientes de alcance mundial. A fin de garantizar que se informe a la comunidad y las partes interesadas de la CIPF de manera oportuna, el SARBP incluirá un sistema de alerta integrado de la CIPF que establecerá conexiones entre las redes nacionales, regionales y mundiales.

[15] **Brindar apoyo a los países en la respuesta ante brotes.** El SARBP ayuda a los países a abordar los riesgos y brotes de plagas incipientes dotándoles de las herramientas, las estrategias y los conocimientos especializados para hacerles frente. Algunas de las medidas clave que pueden adoptarse en las cuatro (4) esferas de la lucha contra los brotes son, entre otras, las siguientes:

- **prevención:** orientar sobre las medidas fitosanitarias encaminadas a prevenir la introducción, el establecimiento y la dispersión de plagas incipientes;
- **preparación:** reforzar la capacidad general y la competencia de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF), los sistemas y las partes interesadas para gestionar con eficacia los brotes de plagas, por ejemplo, proporcionando planes de contingencia y protocolos de diagnóstico y llevando a cabo actividades de formación y simulaciones;
- **respuesta:** coordinar las actividades técnicas y operacionales a fin de gestionar los brotes de plagas, lo que podría incluir la creación de redes y grupos de expertos específicos sobre plagas para la prestación de asesoramientos sobre el terreno;
- **recuperación:** adoptar medidas después de las actividades de respuesta con miras a protegerse de la plaga que provocó la emergencia y abandonar las medidas de emergencia.

¿Cómo se determinarán las plagas incipientes que causan preocupación a nivel mundial?

[16] El Grupo directivo del SARBP ha descrito un proceso para determinar, proponer y evaluar posibles plagas incipientes de alcance mundial. Este proceso se muestra en la Figura 1 y consiste en: 1) determinar las plagas incipientes a través de la notificación de plagas y el análisis prospectivo; 2) proponerlas por conducto de ONPF, organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) o la Secretaría; 3) evaluarlas con arreglo a los criterios establecidos.

- [17] Las plagas que reúnen los criterios pertinentes se designan plagas incipientes que causan preocupación a nivel mundial, lo que activa alertas y pone en marcha actividades específicas, mientras que otras plagas pueden que se añadan a una lista de vigilancia o se excluyan. Las alertas se generan cuando una plaga se clasifica como incipiente.
- [18] En el Cuadro 1 se describen los criterios y las condiciones necesarios para que una plaga se clasifique como plaga incipiente que causa preocupación a nivel mundial. La evaluación de plagas a través de criterios se divide en tres (3) fases: el inicio, las repercusiones actuales y los datos relativos al riesgo. Cada fase incluye criterios específicos que deben cumplirse para que la plaga avance a la siguiente fase. Este enfoque estructurado garantiza una evaluación exhaustiva de la dispersión geográfica, la distribución actual y las repercusiones económicas y ambientales de la plaga, así como la probabilidad de que se introduzca en nuevas áreas y los desafíos que plantea gestionar este riesgo.
- [19] Las plagas que no cumplen con todos los requisitos se incluyen en una lista de vigilancia. Estas plagas pueden someterse a una nueva evaluación basada en la información o los datos actualizados derivados de las actividades de notificación de plagas y análisis prospectivo. Las plagas de la lista de vigilancia pueden volver a evaluarse periódicamente o en respuesta a la nueva información. Las plagas que no cumplen con los requisitos se eliminan del proceso relativo al SARBP y no se tienen en cuenta a la hora de adoptar medidas mundiales, si bien otros órganos regionales o mundiales pertinentes todavía podrían tratarlas como plagas incipientes y considerar la adopción de las medidas apropiadas.

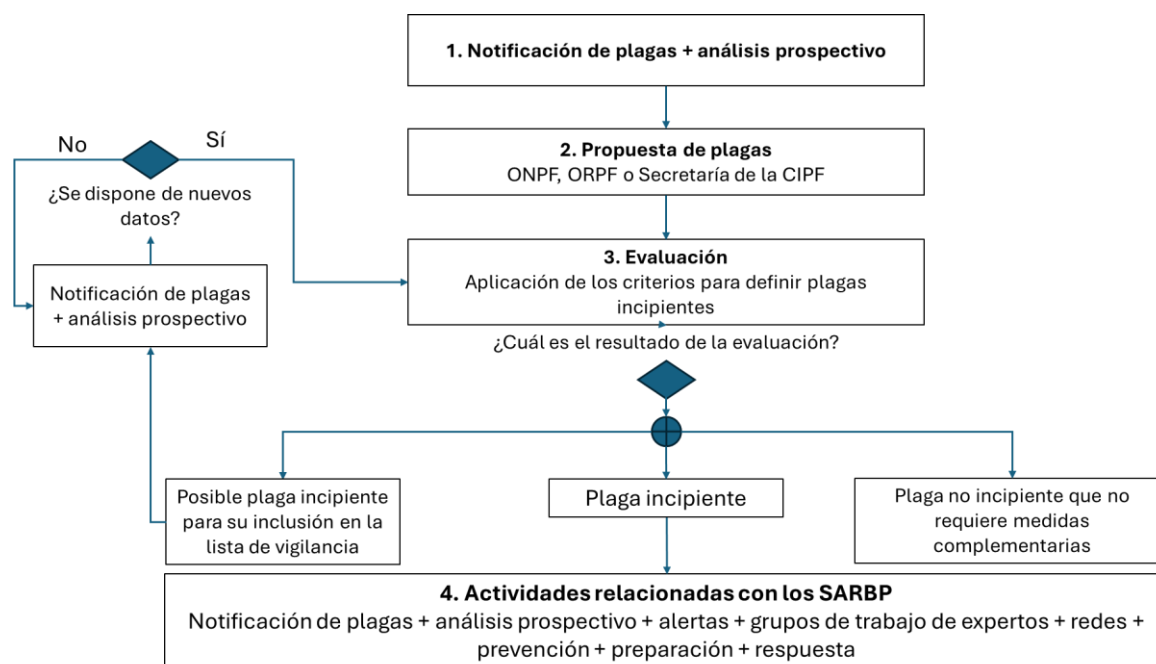


Figura 1: Proceso del SARBP para determinar, proponer y evaluar las plagas incipientes que causan preocupación a la CIPF a nivel mundial.

¿Qué criterios se aplicarán para determinar las plagas incipientes que causan preocupación a nivel mundial?

- [20] Como se señala en su mandato, aprobado por la Mesa, se encargó al Grupo directivo del SARBP la tarea de establecer criterios relativos a las plagas incipientes y un procedimiento claro para evaluar y clasificar las plagas incipientes, atendiendo a la recomendación formulada por el Grupo de debate⁹.
- [21] Dada la complejidad de este tema, que se ha remitido reiteradamente a diversos órganos para llevar a cabo un análisis más a fondo, el Grupo directivo del SARBP elaboró los criterios basándose en los largos debates mantenidos en las reuniones de múltiples órganos de la CIPF celebradas de 2016 a 2023, por

⁹ Mandato de 2022 del Grupo directivo del SARBP (documento disponible solo en inglés): https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2022/08/2022_ToRs_POARS_SG_cleaned_2022_08_10.pdf

ejemplo, las de la Mesa, el GPE, el Comité de Normas, el Grupo técnico sobre el glosario y el Grupo de debate sobre los SARBP.

[22] El Grupo directivo del SARBP probó inicialmente los criterios en siete (7) plagas¹⁰ y los perfeccionó antes de que se pusieran nuevamente a prueba durante la reunión de 2024 del GPE. En una sesión interactiva, los participantes en la reunión del GPE pudieron aplicar los criterios y formular observaciones al respecto, que dieron lugar a más mejoras. En el Cuadro 1 se presentan los criterios revisados. La terminología empleada se ajusta a la Norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*) y se recoge en una nota a pie de página.

Cuadro 1: Criterios para la determinación de plagas incipientes que requieren la adopción de medidas mundiales por parte de la CIPF

Criterio	Descripción	Condición para avanzar
Fase 1: inicio		
Dispersión geográfica reciente	Se han notificado brotes ¹¹ recientes de plagas en más de un área, lo que pone de manifiesto una expansión <i>significativa</i> del área de distribución de la plaga.	La plaga debe cumplir ambos criterios para poder avanzar a la Fase 2.
Distribución actual	La plaga tiene una distribución limitada en su área en peligro ¹² .	
Fase 2: repercusiones actuales		
Repercusiones económicas	La plaga tiene repercusiones económicas importantes de conformidad con lo descrito en la NIMF 11 (<i>Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias</i>) y el suplemento 2 ¹³ de la NIMF 5 (<i>Glosario de términos fitosanitarios</i>).	La plaga debe cumplir al menos uno de los criterios para poder avanzar a la Fase 3.
Repercusiones ambientales	La plaga tiene repercusiones ambientales importantes de conformidad con lo descrito en la NIMF 11 y el suplemento 2 de la NIMF 5.	
Fase 3: datos relativos al riesgo		
Probabilidad de introducción en nuevas áreas	De la evaluación realizada con arreglo a la NIMF 11 se desprende que la plaga es muy probable que se introduzca en nuevas áreas.	La plaga debería reunir todas las condiciones para clasificarse como plaga incipiente preocupante para la CIPF.
Magnitud de las repercusiones en las nuevas áreas	Según la evaluación realizada con arreglo a la NIMF 11 es probable que la plaga tenga repercusiones importantes.	
Gestión de riesgos	Es posible que el riesgo de plaga sea difícil de gestionar de forma eficaz en las nuevas áreas.	

[23] Al poner a prueba los criterios se determinaron eficazmente plagas incipientes como el virus del fruto rugoso marrón del tomate y se descartaron plagas no incipientes como *Tuta absoluta*. Como se describe en el procedimiento, las plagas que no cumplen con todos los requisitos se incluyen en una lista de vigilancia. Sobre la base del proceso de evaluación, las plagas se clasifican de la siguiente manera:

- **Plaga incipiente:** plaga que cumple los criterios pertinentes de las tres fases.
- **Plaga no incipiente para su inclusión en la lista de vigilancia:** plaga que cumple los criterios de la primera fase, pero no cumple todos los criterios de las fases 2 y 3. En el caso de estas plagas,

¹⁰ *Agrilus planipennis* (escarabajo verde), *Bactrocera dorsalis* (mosca oriental de la fruta), *Cactoblastis cactorum* (palomilla del nopal), *Nilaparvata lugens* (pulgón marrón del arroz), *Tilletia indica* (carbón parcial), virus del fruto rugoso marrón del tomate y *Tuta absoluta* (gusano minador del tomate).

¹¹ Población de una plaga detectada recientemente, incluida una incursión o aumento repentino y significativo de una población de una plaga establecida en un área [FAO, 1995; revisado CIMF, 2003] (NIMF 5).

¹² Un área en donde los factores ecológicos favorecen el establecimiento de una plaga cuya presencia en el área dará como resultado pérdidas económicamente importantes [NIMF 2, 1995] (NIMF 5).

¹³ Suplemento 2: Directrices sobre la interpretación de la “importancia económica potencial” y otros términos relacionados incluida la referencia a consideraciones ambientales.

se propone una observación continua y volver a realizar la evaluación si se obtienen información o datos nuevos.

- **Plaga no incipiente que no requiere medidas complementarias:** plaga que no cumple ninguno de los criterios de la Fase 1 (inicio).

[24] A partir de las observaciones formuladas por el GPE, el Grupo directivo del SARBP se comprometió a elaborar un documento de orientación en apoyo de la aplicación de los criterios para la evaluación de plagas. En el documento de orientación se presentarán estudios de casos para ilustrar la aplicación de cada criterio y se abordarán aspectos como la forma de hacer frente a la incertidumbre durante las evaluaciones, además de aclarar el ámbito de aplicación de términos como “significativo”, “sustancial” y “distribución limitada”. Asimismo, se brindará orientación sobre plagas recurrentes y migratorias.

Evaluación de la necesidad de imponer obligaciones nacionales de presentación de informes en las actividades relacionadas con los SARBP

[25] El Grupo de debate sobre los SARBP estudió formas de mejorar las capacidades de las Partes Contratantes para cumplir sus ONPI en apoyo de los SARBP. Algunas de las principales recomendaciones fueron las siguientes:

- *transferir* la supervisión de la notificación de plagas al SARBP y mantener otras ONPI en el marco del CADC;
- *abordar* desafíos más generales relacionados con las ONPI, como la escasa comprensión a escala nacional, los problemas en la asignación de recursos y la reticencia política, proponiendo soluciones como el desarrollo de la capacidad, simplificando los procesos de presentación de informes y movilizandolos recursos.

[26] El Grupo directivo del SARBP examinó estas recomendaciones y concluyó lo siguiente:

- La recomendación de transferir la supervisión de la notificación de plagas se basaba en la supuesta creación de un nuevo órgano auxiliar del SARBP. Habida cuenta de que este órgano no existe y es poco probable que se cree, la recomendación ya no es pertinente.
- Transferir la notificación de plagas del CADC al órgano de la CIPF que gestiona el SARBP no es una condición previa para el funcionamiento eficaz del SARBP. La notificación de plagas es importante para informar a la comunidad de la CIPF y que siga siendo competencia del CADC no afecta a la eficiencia operacional del SARBP. Además, el SARBP utiliza un análisis prospectivo para determinar de manera proactiva posibles amenazas, lo que permite adoptar medidas tempranas contra las plagas incipientes.
- Mantener la notificación de plagas con el resto de ONPI en el mandato del CADC es más práctico y eficiente para simplificar la gestión y la supervisión.

Próximos pasos para la puesta a prueba de las medidas mundiales de la CIPF relacionadas con los SARBP para hacer frente a las plagas incipientes

[27] El Grupo directivo del SARBP actualizó el calendario de las actividades relacionadas con los SARBP descrito inicialmente en el plan general de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico para 2020-2030, que se presentó en la 18.ª reunión de la CMF (2024). En consecuencia, y de conformidad con el Marco estratégico de la CIPF, el Grupo directivo propuso el calendario para 2024-2030 que figura en el Cuadro 2. El GPE tomó nota de este calendario en su reunión de 2024 y el CADC lo reconoció en su reunión de noviembre de 2024.

Cuadro 2: Calendario revisado de las actividades relacionadas con los SARBP para 2024-2030 (reconocido por el GPE y el CADC)

Año	Actividades
2024	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el concepto de plagas incipientes que causan preocupación a nivel mundial que se aplicará en el marco del SARBP de la CIPF. - Elaborar los criterios para determinar las plagas incipientes que causan preocupación a nivel mundial. - Definir los procedimientos, en particular las medidas que deben adoptarse tras detectar una plaga incipiente que causa preocupación a nivel mundial.
2025	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a la CMF del concepto de plagas incipientes de alcance mundial y de los criterios para la determinación de las mismas. - Proponer a la CMF una opción de gobernanza del SARBP y buscar su aprobación. - Formular los elementos esenciales del SARBP, en particular la evaluación, el mandato de los grupos de trabajo, el sitio web y la estructura de las redes. - Solicitar propuestas de plagas e iniciar la fase piloto del SARBP.
2026	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un plan de aplicación del SARBP y solicitar a la CMF que lo apruebe. - Fin del mandato del Grupo directivo del SARBP (febrero).
2027-2030	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar y ejecutar el SARBP de la CIPF.

[28] La Secretaría ha empezado a colaborar con la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria¹⁴ en las actividades de análisis prospectivo, como propuso la Comisión Europea durante la 18.ª reunión de la CMF (2024). Esta colaboración tiene por objeto establecer un sistema a largo plazo para determinar posibles plagas incipientes aprovechando el sistema que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria ya utiliza para recopilar y analizar información obtenida a partir de fuentes de acceso público. Este sistema ayuda a detectar posibles amenazas de forma temprana empleando datos de acceso público y llevando un seguimiento de las noticias, los informes científicos y otros datos en línea.

[29] La solicitud de propuestas de plagas incipientes prevista en el calendario para 2025 se ajusta a la decisión tomada por la CMF en su 16.ª reunión (2022) de invitar a las Partes Contratantes y las ORPF a remitir al Grupo directivo del SARBP propuestas sobre otras plagas cuya inclusión en las actividades de la Secretaría sobre plagas incipientes debiera someterse a consideración.

3. Gobernanza de los SARBP

3.1 Determinación de las funciones y actividades del SARBP en relación con otros órganos y actividades de la CIPF

[30] El Grupo directivo del SARBP examinó las funciones propuestas por el Grupo de debate sobre los SARBP para la creación de un Comité Directivo del SARBP. Como parte de su mandato, el Grupo directivo debía definir claramente sus funciones relativas en relación con el CADC, con miras a garantizar la sinergia en lugar del solapamiento y analizar las ventajas y desventajas de la creación de un Comité Directivo del SARBP y el rendimiento de la inversión entre sus otras funciones. El Grupo directivo del SARBP comparó las funciones de diversos órganos de la CIPF y llegó a las siguientes conclusiones:

[31] **Funciones del SARBP y el CADC.** La mayoría de funciones del SARBP están armonizadas y mantienen buenas sinergias con las del CADC. Se determinó que las ONPI se solapaban, pero, como se menciona en la Sección 2 del presente documento, el Grupo directivo del SARBP recomienda que las ONPI se mantengan bajo la supervisión del CADC y no se transfieran al SARBP.

[32] **El SARBP y los subgrupos y equipos del CADC.** Muchos subgrupos y equipos del CADC tienen actividades que complementan el SARBP, por ejemplo, la evaluación de la capacidad fitosanitaria y la elaboración de guías y materiales de enseñanza. El Equipo del CADC sobre la R4T de *Fusarium* y el Grupo de trabajo técnico de la FAO y la CIPF sobre cuarentena y medidas fitosanitarias en relación con

¹⁴ La CMF, en su 18.ª reunión (2024), tomó nota de que la Unión Europea había confirmado que se dedicaría a prestar apoyo financiero y científico a las actividades relacionadas con los SARBP.

el gusano cogollero del maíz sirven como modelo sobre la forma en la que pueden crearse grupos de trabajo.

[33] **El SARBP y las actividades del Programa fitosanitario africano.** El Programa fitosanitario africano desempeña una función importante en el fortalecimiento de las capacidades de los países de llevar a cabo prospecciones básicas y el SARBP se aplica a una escala mundial más amplia y ofrece un marco coordinado para las intervenciones en situaciones de emergencia en el caso de las plagas incipientes que causan preocupación a nivel mundial descritas en la Sección 2 del presente documento. Las actividades del Programa fitosanitario africano que complementan el SARBP incluyen los protocolos de prospección. En las siguientes diferencias clave se destacan el ámbito de aplicación, la urgencia y las repercusiones del SARBP y el Programa fitosanitario africano:

- **Ámbito de aplicación y objetivo:** el SARBP es un mecanismo mundial de intervención en situaciones de emergencia que moviliza rápidamente instrumentos y apoyo para ayudar a un país o región a responder a las plagas incipientes. El Programa fitosanitario africano aporta una capacidad básica a los países para que lleven a cabo prospecciones de plagas.
- **Tipos de plagas objeto de estudio:** el SARBP se centra en las nuevas plagas incipientes que suponen una amenaza mundial, mientras que el Programa fitosanitario africano se ocupa de las plagas que causan preocupación a distintos países y que generalmente son ampliamente conocidas, por ejemplo, *Bactrocera* spp. *Candidatus Liberibacter asiaticus* o *Ralstonia solanacearum*.
- **Estructura de las redes:** el SARBP establece redes de expertos mundiales para hacer frente a las plagas incipientes, mientras que el Programa fitosanitario africano ofrece estrategias regionales coordinadas de protección fitosanitaria¹⁵.
- **Sistemas de alerta:** el SARBP proporciona un sistema de alerta mundial a la comunidad de la CIPF basado en estrictos criterios convenidos. Por el contrario, el Programa fitosanitario africano restringe los datos de las prospecciones a determinados países en el caso de las plagas detectadas por países.

[34] **Examen de otros órganos de la CIPF.** Entre ellos se incluyen la Mesa, el Comité de Normas y diversos grupos técnicos. Se consideró, por ejemplo, si deberían adaptarse al SARBP los procesos existentes para desarrollar tratamientos fitosanitarios y protocolos de diagnóstico o si deberían establecerse procesos nuevos.

[35] A través del ejercicio de determinación de las funciones y actividades, el Grupo directivo del SARBP señaló que las siguientes actividades debían llevarse a cabo con mayor rapidez en el caso de las plagas incipientes:

- crear nuevos proyectos;
- elaborar materiales de enseñanza y orientación;
- recopilar y compartir los recursos aportados;
- elaborar protocolos de tratamiento fitosanitario;
- elaborar protocolos de diagnóstico.

3.2 Recomendación sobre la gobernanza de los SARBP

[36] El Grupo directivo del SARBP examinó los modelos de gobernanza a fin de establecer un marco eficiente para la gestión de los SARBP¹⁶. El examen incluyó un análisis de las ventajas y desventajas de las siguientes opciones:

- **Opción 1:** crear un **nuevo órgano auxiliar** que incorpore el Programa fitosanitario africano, así como otros temas que actualmente son competencia del CADC.
- **Opción 2:** crear un nuevo órgano auxiliar centrado exclusivamente en los SARBP.

¹⁵ Página web de la CIPF sobre la [visión general del Programa fitosanitario africano](#).

¹⁶ La Mesa de la CMF aprobó el mandato del Grupo directivo del SARBP, en el que le encomendaba la tarea de analizar las ventajas y desventajas de la creación de un Comité Directivo del SARBP y el rendimiento de la inversión entre sus otras funciones.

- **Opción 3:** crear un **Grupo directivo del SARBP**, similar al Grupo directivo de ePhyto, que informaría directamente a la Mesa.
- **Opción 4:** formar un **Subgrupo del SARBP dentro del CADC**.

[37] El análisis se centró en los siguientes factores fundamentales:

- **gobernanza y eficiencia:** examinar los procesos de toma de decisiones, la eficacia general y los mecanismos de presentación de informes;
- **ámbito de aplicación y funcionalidad:** evaluar la forma en la que las actividades relacionadas con los SARBP se ajustan a los órganos existentes;
- **recursos necesarios:** estudiar los fondos, el tiempo y el personal que se necesitan;
- **apoyo y participación:** considerar el nivel de apoyo y participación de las Partes Contratantes examinando las ideas derivadas de anteriores debates.

Resultado

[38] En el Cuadro 3 se presentan los resultados de este análisis, se sientan las bases para la toma de decisiones y se facilita el debate fundamentado acerca de la estructura de gobernanza más adecuada para los SARBP.

Cuadro 3: Resumen de las opciones de gobernanza y evaluación de sus ventajas y desventajas

Categoría	Ventajas/desventajas	Opción			
		1	2	3	4
Ventajas					
Gobernanza y eficiencia	Se informa directamente a la CMF o a la Mesa de la CMF, lo que acelera los procedimientos en caso de emergencia.	X	X	X	
	Reduce la carga de trabajo del CADC.	X			
	Un solo órgano aborda todas las cuestiones relacionadas con los SARBP.	X			
	Encaja en el CADC como actividad de aplicación.				X
Ámbito de aplicación y funcionalidad	Las actividades relacionadas con los SARBP tienen un ámbito de aplicación más amplio que el CADC y precisan los resultados del Comité de Normas y del CADC.	X	X	X	
Recursos e inversión	Requiere menos recursos y financiación que un órgano auxiliar.			X	X
Apoyo y participación de las Partes Contratantes	Crear un órgano específico indicaría a la comunidad y las partes interesadas que las cuestiones relacionadas con los SARBP se toman en serio, lo que podría aumentar el apoyo.	X	X	X	
	Puede dar más visibilidad, lo que aumentaría las oportunidades de financiación.	X	X		
	Puede servir como órgano de transición a un órgano auxiliar u otro órgano.			X	
Desventajas					
Gobernanza y eficiencia	Los solapamientos detectados obligan a mantener la coordinación con otros órganos, lo que exige más recursos.	X	X	X	
	Los SARBP no responderían con tanta flexibilidad o rapidez cuando deban ocuparse de otras esferas de trabajo.	X			X
	El CADC está sobrecargado con la gestión de varios temas fundamentales.				X
	Para funcionar, un subgrupo necesitaría un mínimo de 10 miembros o más, lo que casi equivale a la composición total del propio CADC. Esta estructura sería difícil de manejar.				X
	Los procesos serán más lentos que si se informa directamente a la CMF o la Mesa de la CMF.				X
Recursos e inversión	Un órgano nuevo necesitaría recursos adicionales para la Secretaría, en particular fondos, tiempo y personal.	X	X		
	No está claro cuál sería el rendimiento de la inversión derivado de la creación de un nuevo órgano auxiliar.	X	X		
	Actualmente no se dispone de recursos ni tiempo del personal para un subgrupo del CADC.				X
Apoyo y participación de las Partes Contratantes	Convencer a las Partes Contratantes para que presten apoyo creando un nuevo órgano auxiliar podría resultar difícil, en especial si el concepto no parece ofrecer beneficios inmediatos.	X	X		
	Menos visibilidad.				X

Opciones viables examinadas en las reuniones del GPE, la Mesa de la CMF y el CADC

- [39] Durante la reunión de 2024 del GPE se determinó que las siguientes dos opciones de gobernanza eran las más viables para gestionar los SARBP:
- 1) un Grupo directivo del SARBP que informe directamente a la Mesa de la CMF;
 - 2) un Subgrupo del SARBP dentro del CADC.
- [40] El GPE también recomendó que se estudiaran las sinergias entre estas opciones y las actividades relacionadas con el Programa fitosanitario africano, así como la forma de integrar dicho programa en el SARBP.
- [41] Durante su reunión de octubre de 2024, la Mesa recordó que en la 16.^a reunión de la CMF (2022) se habían manifestado opiniones firmes en contra de la creación de un órgano auxiliar. Sin embargo, la Secretaría señaló que en el informe de la 16.^a reunión de la CMF no se había adoptado la decisión definitiva de descartar la creación de un órgano auxiliar para el SARBP y que en el mandato del Grupo directivo del SARBP se incluía claramente un análisis de las ventajas y desventajas acerca del posible establecimiento de un Comité Directivo del SARBP. Del mismo modo, la Mesa debatió el lugar que ocupa el Programa fitosanitario africano en el marco de la FAO y su integración con otras líneas de trabajo de la CIPF. El Presidente de la CMF propuso a la Mesa que siguiera debatiendo la integración o los vínculos del Programa fitosanitario africano con otras actividades de la CIPF, por ejemplo, las relacionadas con los SARBP.
- [42] En noviembre de 2024, el CADC manifestó su preferencia por el Grupo directivo del SARBP como estructura de gobernanza más adecuada, haciendo hincapié en que el ámbito de aplicación de los SARBP superaba las actividades de aplicación de las que generalmente se ocupa el CADC.

Consideraciones acerca de la integración del Programa fitosanitario africano en el SARBP

- [43] En noviembre de 2024, el Grupo directivo del SARBP debatió la posible integración del Programa fitosanitario africano en el SARBP. Concluyó que, desde un punto de vista conceptual, el programa está en consonancia con el SARBP y mejora su fase de preparación básica, en particular en esferas como la gestión de datos y la vigilancia. El Programa fitosanitario africano es un recurso valioso que puede potenciarse a través del SARBP, dado que el ámbito de aplicación del SARBP es más amplio, se trata de una actividad básica recogida en un tema de la agenda de desarrollo de la CIPF y su objetivo es abordar las plagas incipientes que causan preocupación a nivel mundial.
- [44] En su reunión de noviembre de 2024, el CADC¹⁷ recibió información actualizada sobre las actividades relacionadas con los SARBP. Un miembro del CADC indicó que el Programa fitosanitario africano se centraba principalmente en la prospección y la detección y propuso incorporar los datos generados al SARBP y las ONPI. El miembro también mencionó que el programa era el típico programa de desarrollo de la capacidad que se encuadraba en el marco de la Unidad de Aplicación y Facilitación y solicitó aclaraciones en cuanto al futuro del mismo.
- [45] El funcionario de la Secretaría a cargo del Programa fitosanitario africano le respondió señalando que, con el tiempo, a medida que la labor relacionada con cada tema evolucionara, se volverían más visibles los vínculos concretos entre el programa y el SARBP. La Secretaría añadió que correspondía a la dirección de la Secretaría de la CIPF, específicamente al próximo Secretario de la CIPF, decidir si el programa se incluiría en la Secretaría, ya fuera en el marco de la Unidad de Aplicación y Facilitación o directamente en la oficina del Secretario de la CIPF.
- [46] Como resultado de estos debates, el CADC alentó a aumentar las sinergias en la aplicación de los SARBP en relación con las ONPI y el Programa fitosanitario africano, teniendo en cuenta las conexiones y semejanzas entre los tres instrumentos, a fin de velar por que se enviara un mensaje claro a las Partes Contratantes. Además, el CADC hizo hincapié en la necesidad de considerar la coordinación mundial de las actividades relacionadas con la R4T y sus vínculos con el SARBP y el Programa fitosanitario africano¹⁸.
- [47] La labor técnica y operacional cada vez más amplia del SARBP y el Programa fitosanitario africano ayudará a determinar los vínculos entre los dos programas y a evaluar los posibles beneficios derivados

¹⁷ [FINAL REPORT IC Nov 2024 Meeting 2024-12-16.pdf](#).

¹⁸ https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2024/12/FINAL_REPORT_IC_Nov_2024_Meeting_2024-12-16.pdf (tema 4.5).

de su armonización o integración. El Grupo directivo recomienda llevar a cabo un análisis detallado con miras a establecer el enfoque más eficaz para vincular los dos programas. La decisión sobre la integración debería tomarse después de la puesta a prueba del SARBP, que está prevista para 2025.

Recomendaciones relativas a la gobernanza de los SARBP

[48] Para garantizar una gestión eficaz y la sostenibilidad a largo plazo de los SARBP, el Grupo directivo del SARBP recomienda lo siguiente:

- el establecimiento como órgano de gobernanza para las actividades relacionadas con los SARBP de un Grupo directivo del SARBP de larga duración, que informe a la Mesa y tenga una composición claramente definida, con expertos en manejo de plagas, sistemas de alerta, coordinación de las políticas, sistemas de datos y respuesta de emergencia;
- la dirección por parte del Grupo directivo del SARBP de larga duración de la iniciación y aplicación de los SARBP una vez el actual Grupo directivo haya finalizado la fase experimental;
- la formulación y finalización del mandato del Grupo directivo del SARBP de larga duración por parte del actual Grupo directivo del SARBP sobre la base de la experiencia adquirida durante la fase experimental. Este mandato se presentaría a la Mesa para que lo aprobara y se establecería un calendario claro para la transferencia de las responsabilidades al grupo renovado a fin de evitar interrupciones.

4. Consideraciones acerca de la movilización de recursos para los SARBP y modelo financiero

[49] Sigue siendo fundamental obtener suficientes recursos financieros para apoyar las actividades relacionadas con los SARBP dirigidas a la adopción de medidas de la CIPF de lucha contra las plagas incipientes y llevar a cabo las actividades técnicas previstas relacionadas con los SARBP.

Contexto de decisiones anteriores

[50] La CMF, en su 14.^a reunión (2019)¹⁹, debatió el concepto de plagas incipientes y las cuestiones de emergencia y:

- *señaló* que las Partes Contratantes pueden donar fondos extrapresupuestarios específicos, a través del fondo fiduciario de donantes múltiples, para apoyar las actividades de la Secretaría que se hayan determinado en este tema permanente del programa;
- *pidió* a la Secretaría que estableciera un fondo fiduciario de emergencia para contribuir a abordar las cuestiones relacionadas con las plagas incipientes y las cuestiones de emergencia.

Iniciativas de financiación actuales

[51] El nuevo proyecto financiado por la Unión Europea sobre el apoyo al Marco estratégico y el Plan de trabajo de la CIPF (GCP/GLO/1304/MUL) ha asignado hasta 140 000 USD anuales durante el próximo trienio del proyecto a apoyar las actividades relacionadas con los SARBP.

[52] Durante su reunión de noviembre de 2024, el CADC convino en solicitar al Comité financiero de la CIPF que asignara 50 000 USD del presupuesto del Programa ordinario de la CIPF y el fondo fiduciario de donantes múltiples a satisfacer las necesidades operacionales de los SARBP, prestando especial atención a las plagas incipientes determinadas a través del sistema. También recomendó que se incorporaran las actividades relacionadas con la R4T. El CADC solicitó al Comité de Finanzas que reservara 50 000 USD para las actividades que se llevarían a cabo en el marco de la coordinación mundial de la labor relacionada con la R4T, teniendo en cuenta los vínculos entre el SARBP y el Programa fitosanitario africano (véase el documento de la CMF sobre el **tema 14.4 del programa**).

Futura planificación financiera

[53] El CADC recalcó que poner a prueba el SARBP ayudaría a mejorar la comprensión acerca de los requisitos financieros actuales y a orientar futuras iniciativas de movilización de recursos. Cabe destacar que se prevé que el modelo de gobernanza recomendado tenga consecuencias financieras como las del mecanismo actual para el Grupo directivo, que actualmente depende que una propuesta de proyecto para

¹⁹ [CPM-14 Report with ISPMs SPANISH-2019-07-31.pdf](#)

gestionar las actividades básicas. Se necesitan más recursos para respaldar la adopción de medidas de gran repercusión para abordar las cuestiones de la CIPF relacionadas con las plagas incipientes.

[54] El Grupo directivo del SARBP volverá a tratar esta cuestión con el fin de evaluar las necesidades financieras sobre la base de las perspectivas adquiridas a raíz de la puesta a prueba del sistema, así como de analizar los costos asociados y formular recomendaciones específicas. El objetivo de este enfoque es velar por que la futura planificación financiera esté en estrecha consonancia con las necesidades operacionales de las actividades relacionadas con los SARBP.

Recomendaciones

[55] Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de los progresos realizados en la elaboración de criterios para la determinación de plagas incipientes, el procedimiento del SARBP y la determinación de las funciones y actividades del SARBP en relación con el CADC, otros órganos de la CIPF y el Programa fitosanitario africano;
- 2) *aprobar* la opción del Grupo directivo del SARBP como órgano de gobernanza de larga duración para las actividades relacionadas con los SARBP, que tendría el mandato de informar directamente a la Mesa y estaría gestionado por la Unidad de Aplicación y Facilitación de la Secretaría;
- 3) *solicitar* al actual Grupo directivo del SARBP que proponga un mandato actualizado para el Grupo directivo del SARBP de larga duración y *pedir* a la Mesa que examine y apruebe el mandato en nombre de la CMF;
- 4) *tomar nota* del calendario revisado para la aplicación del SARBP, en particular los hitos clave para 2024-2030, detallado en el presente documento;
- 5) *incluir* la información actualizada sobre las situaciones de plagas incipientes y las actividades relacionadas con los SARBP como tema permanente del programa de la CMF y *tomar nota* de la próxima solicitud de propuestas de plagas incipientes que se realizará en respuesta a la petición formulada por la CMF en su 16.^a reunión (2022);
- 6) *tomar nota* del análisis sobre las ONPI y las ventajas de que el CADC siga encargándose de la notificación de plagas a fin de simplificar la gestión y supervisión;
- 7) *aprobar* la asignación de fondos de 50 000 USD del presupuesto del Programa ordinario de la CIPF y el fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF para satisfacer las necesidades operacionales de los SARBP y garantizar una puesta a prueba y aplicación eficaces de su sistema, de acuerdo con lo solicitado por el CADC;
- 8) *pedir* a la Secretaría que establezca un fondo fiduciario para abordar las cuestiones relacionadas con las plagas incipientes y emergencias de alcance mundial, de conformidad con la decisión adoptada por la CMF en su 14.^a reunión (2019).